Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Extraor.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Santa Fe, y Sala Capitular de ella à nueve de Enero de mil setecientos ochenta y vno. se juntaron à Cavildo Extraordinario los Señores D.n Lorenzo Raro, y Silavera, Reg.or Perpetuo de esta Ciud. y mas Antiguo de los que componen este Ayuntam.to que le precede de Ruta por ausencia de los Señores Como Govern.or y Alcalde Maior: D.n Juan Garcia Campero; D.n Antonio Pinto; D.n Jos.f Obiedo; D.n Jos.f Baldarano; D.n Fran.co Mesia, Regidores: dos D.n Dant.e Ibarra Muñoz, y D.n Juan Bau.ta Ramos, Diputados del Comun, y Acordaron lo siguiente.

Citacion

Oh este Ayuntam.to Leandro Fillardo, Portero de Sala, certificò: haver citado p.a este Cavildo, à todos los Cavalleros Regidores, diput.s del Comun, y Sindicos Gral.s y Porteros, q.e han podido ser huvidos

sobre falta de Carne de Baca=

Vio en este Ayuntamiento, mediante la citacion Gral para el echa, vn Memorial presentado al Como G.or Govern.or de lo Politico, y Militar de esta Plaza, su Presidente, p.r Agustin Ros, Abastecedor de la Carne de Baca para este Publico en el presente año, en que representa à su Ex.a, para que se sirva hacerlo presente à esta Ciud, el Considerable consumo q.e experimenta, en la Matanza, y Venta de dha Especie, con motivo de la falta de la de Carnero, y Cecares de la de Macho, que hai en sus Carnizerias, pidiendo, que en el Caso que se experimente alguna falta de dicha Carne de Baca, no se le haga Cargo, con lo demas que expone: Y entendido por esta Ciudad, examinado, y reconocido con la maior atencion, las Condiciones del Remate de dho Abasto, y no encontrar ninguna que en el presente Caso le favorezca à dho Abastecedor, conci-